



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 83167

Acta 37

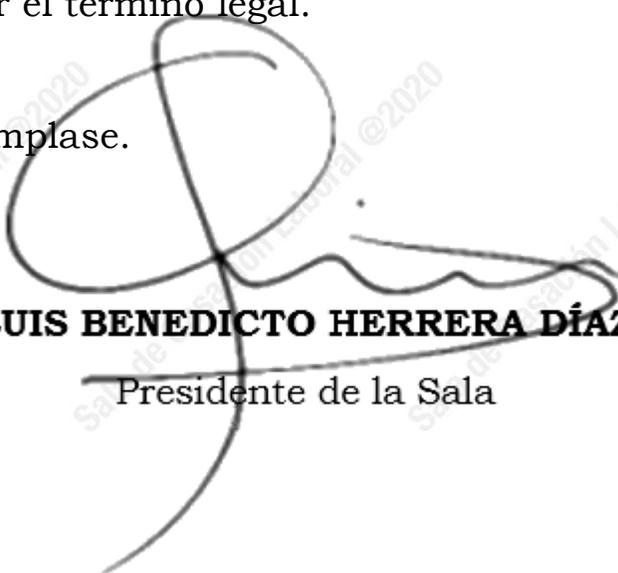
Bogotá, D. C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

GERMAN OSWALDO ALEMÁN RUIZ vs LIBERTY SEGUROS S.A., y OTROS.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, German Oswaldo Alemán Ruiz.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Liberty Seguros S.A., CBI Colombiana S.A., Refinería de Cartagena S.A. (Reficar) y a la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

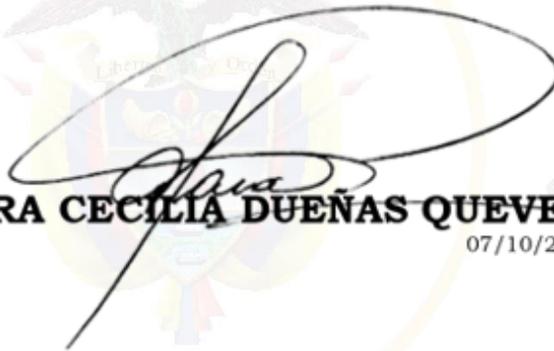
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

07/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105002201500066-01
RADICADO INTERNO:	83167
RECURRENTE:	GERMAN OSWALDO ALEMAN RUIZ
OPOSITOR:	LIBERTY SEGUROS S.A, COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A. CONFIANZA, REFINERIA DE CARTAGENA S. A. - REFICAR, CBI COLOMBIANA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 13 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 113 la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 07 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: LIBERTY SEGUROS S.A.

SECRETARIA _____